



PASA EN SENADO; VA A CONGRESOS

4T extingue autónomos entre críticas por retroceso

SERGIO RAMÍREZ

Con 86 votos a favor y 42 en contra, **Reforma** representa regreso del Morena y aliados desaparecen Inai "ogro filantrópico", señala Beltrones; IFT, Cofece, Coneval, CNH, CRE y Me- justifica oficialismo decisión por joredu; debaten cinco horas **pág. 4** duplicidad y desvío de funciones

Adiós definitivo a Inai, IFT, CRE, CNH, Cofece, Coneval y Mejoredu Entre críticas por recentralización de poder, 4T pone fin a autónomos

MORENA y aliados en el Senado logran extinción; habrá ahorro, dicen; expanista Corral vota en contra; Beltrones acusa: se revive al "ogro filantrópico"; reforma, a congresos estatales

| Por Sergio Ramírez

Con la mayoría calificada de 86 votos a favor de Morena, PT y PVEM, 42 en contra de PAN, PRI y MC y del morenista Javier Corral, el pleno del Senado concretó ayer la extinción de siete órganos constitucionalmente autónomos (OCA), como parte del plan C que impulsó el expresidente Andrés Manuel López Obrador de simplificación orgánica.

De esta manera, se eliminan como entes autónomos el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

También fueron eliminadas la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

Con esta decisión, se prevé ahorrar alrededor de cuatro mil 422 millones de pesos, los cuales serán destinados al Fondo de Pensiones del Bienestar, según la iniciativa enviada por López Obrador.

Durante la sesión, la asamblea avaló sin cambios a la minuta original, en lo general y lo particular, la creación de un órgano desconcentrado que sustituirá a la Cofece y al IFT, para impedir que México enfrente sanciones económicas en el marco del T-MEC.

Esta última tendrá independencia técnica y operativa, además de contar con personalidad jurídica y patrimonio propio, aunque dependerá directamente del Gobierno federal. De este modo,

asumirá las funciones en materia de libre competencia y concurrencia y, de acuerdo con las modificaciones aprobadas al artículo 28 de la Constitución Política, tendrá como función prevenir, investigar y combatir monopolios y concentraciones en todos los mercados, con el fin de eliminar barreras a la competencia y la libre concurrencia.

El organismo que sustituirá a la Cofece concentrará las funciones del IFT en materia de preponderancia y regulación asimétrica del sector de telecomunicaciones. Con la reforma, la CNH y la CRE formarán parte de la Secretaría de Energía (Sener), mientras las funciones del Coneval serán absorbidas por el Inegi y las de Mejoredu por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Respecto al Inai, sus atribuciones en materia de política de transparencia se trasladarán a la Secretaría de la Función Pública.

Además, se cierra el paso a la inversión privada en materia de concesiones para la explotación de litio, al establecer que en ningún caso tendrá prevalencia sobre la empresa pública del Estado.

El oficialismo —encabezado por Morena— y la oposición chocaron por las modificaciones a los artículos 3, 6, 26, 27, 28, 41, 76, 78, 89, 105, 113, 116 y 123 de la Constitución. Sin embargo, la mayoría se impuso en la aprobación del dictamen, el cual será enviado a los congresos estatales para su ratificación.

Al inicio de la discusión, la coordinadora del PAN, Guadalupe Murguía, presentó una moción suspensiva para detener el proceso de aprobación de la extinción de los órganos autónomos, pero la mayoría parlamentaria lo rechazó.

Durante la votación, el morenista Javier Corral fue en contra de su bancada, tras lamentar que no se haya optado por separar el análisis de la extinción de los siete organismos, con un análisis más deliberado que permitiera a legisladores y ciudadanía valorar el impacto de esta medida, y dijo no compartir la propuesta de desaparecer el Inai, el IFT y la Cofece.

"Sin dejar de reconocer muchas de las desviaciones, excesos y captura de intereses económicos y de élite, en los que cayeron estos órganos autónomos, también creo sinceramente que había otras maneras de remediar esas problemáticas, sin tener que recurrir a la desaparición de un andamiaje institucional que llevó décadas en la lucha por la libertad de expresión, el derecho a la información y la democratización de medios", argumentó el legislador.

El senador sin partido Manlio Fabio Beltrones sostuvo que lo que se vota no es sólo la desaparición de siete organismos autónomos, sino regresar de un modelo de Estado plural, pequeño, a un gobierno obeso y único, reviviendo el "ogro filantrópico" que tanto le costó al país erradicar.

"Es más lo que perdemos que lo que ganamos. Es un asunto de cuentachiles, esquizofrénico (...) Lo que se está proponiendo es el debilitamiento del Estado plural para convertirlo en un gobierno centralista, que funcione a nombre del Estado; eso es muy distinto.

"De esa forma, el gobierno está volviendo, está regresando a adquirir funciones que le habíamos dado a instituciones del Estado, todo para fortalecer a la sociedad, y para evitar abusos de parte

de unos cuantos poderosos momentáneamente en turno”, dijo.

El morenista Óscar Cantón Zetina, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado, se pronunció en favor de su extinción. Afirmó que estos organismos sólo fomentaron la opacidad, duplicaron funciones e hicieron crecer la corrupción.

“Estos organismos no cumplieron su objetivo y, en cambio, dañaron al pueblo de México; tan es así que entre 2018 y 2024 recibieron 32 mil millones de pesos para funcionar, lo cual es lamentable si consideramos que auditorías recientes evidencian tráfico de influencias y desvío de recursos”, aseguró.

Marko Cortés, senador del PAN, cuestionó que, con esta reforma, el Ejecutivo federal pretenda ser juez y parte a efecto de otorgar o no información que pueda

ser solicitada, por lo que consideró que esto proyecta un retroceso en materia de combate a la opacidad y a la corrupción.

“Lo único que quieren es que no haya otros datos; lo único que quieren es que no se pueda investigar la corrupción, enorme corrupción de sus gobiernos; lo único que quieren es que sí se persiga a los opositores (...) y seguir teniendo siempre la pistola sobre la mesa para amedrentar a aquellos gobiernos que puedan contrariarse con el gobierno federal”, expresó.

El emecista Luis Donaldo Colosio aseveró que el desmantelamiento de instituciones como el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Cofece, el Inai y el Coneval atenta contra la democracia participativa y de decisión de la ciudadanía para poner a los gobiernos instituciones que los supervisen en su

actuar y decisiones.

EL TIP

EL DICTAMEN establece que las personas que laboren en estos organismos que desaparecen pasarán a las aquellas dependencias que asuman sus atribuciones.

EL DATO

EL EJECUTIVO será el encargado de investigar y sancionar prácticas monopólicas, así como de regular los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión.

LO ÚNICO que quieren es que no haya otros datos; lo único que quieren es que no se pueda investigar la corrupción, enorme corrupción de sus

gobiernos; lo único que quieren es que sí se persiga a los opositores”

MARKO CORTÉS
Senador del PAN

EL GOBIERNO está volviendo, está regresando a adquirir funciones que le habíamos dado a instituciones del Estado, todo para fortalecer a la sociedad, y para evitar abusos de parte de unos cuantos poderosos momentáneamente en turno”

MANLIO FABIO BELTRONES
Senador sin partido



LEGISLADORES morenistas se manifestaron contra los autónomos, ayer.